



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1575, 1576,  
1577, 1578 y 1579-D-15  
OD 2057

Buenos Aires, 21 JUL 2015

Señora Presidenta de la Nación.

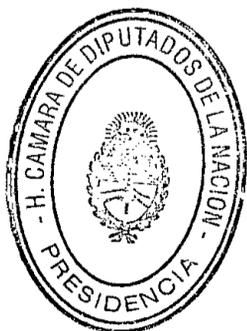
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas pertinentes para promover la instalación y habilitación del servicio de telefonía fija e Internet, ante las empresas Telecom Argentina y Arnet, en los distritos de Las Tejas, Las Esquinas, El Portezuelo, Santa Cruz y Huaycama, del departamento de Valle Viejo en la provincia de Catamarca.

Dios guarde a la señora Presidenta.



*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*